

26

Ejecutivo Singular 680014189003-2018-00204-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allego la diligencia de secuestro practicada el 28 de octubre de 2020, realizada por la Inspección de Policía Urbana de la ciudad.

Bucaramanga, **18 DIC 2020**

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **18 DIC 2020**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, agréguese al expediente, la diligencia de secuestro del bien inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria N.º. 300-40666, que se llevó a cabo el día veintiocho (28) de octubre del dos mil veinte, por parte del Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga, obrante a folio 25 vto. del cuaderno de medidas cautelares, de conformidad con el inciso 2º del Art. 40 del Código. General del Proceso.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 114 HOY,
11 2 ENE 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO